

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2013, acordó aprobar el inicio de expediente de investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 de la Ley 7/1985, de las Bases de Régimen Local, y 45 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en relación con la titularidad de la denominada calle San Fernando de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alcalá de Henares con el número 4293, y que figura en el Inventario de Bienes Municipales como “Parque”, con número de orden 188.

Lo que se pone en conocimiento, con el fin de que los interesados que se sientan afectados presenten sus reclamaciones en el Registro General de este Ayuntamiento dirigidos al Servicio de Patrimonio durante el período de quince días, encontrándose el expediente a disposición para su consulta en el mencionado servicio.

Alcalá de Henares, a 16 de abril de 2013.—La directora del Área de Patrimonio y Seguros, por delegación del secretario titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre de 2012, Milagros Rodao Hernández.

(02/2.898/13)

